

Se realizan también diversas convocatorias para promover esta igualdad como los premios Rosa Regás al profesorado y las subvenciones a proyectos de coeducación presentados por las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado de los centros docentes.

Se desarrollan estructuras, redes y equipos para la igualdad de género en el ámbito educativo como el Servicio de Convivencia e Igualdad y los Gabinetes provinciales que realizan funciones de asesoramiento y apoyo para impulsar la igualdad de género en los centros educativos. Continúan existiendo los responsables de coordinación de coeducación en los centros y en los Consejos Escolares y la Unidad de igualdad de género, integrada en la estructura administrativa de la Consejería de Educación, cuyas funciones son impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación de las políticas públicas.

Por otra parte, en el marco del programa 54C, la Consejería de Educación colabora con la difusión, en materia de género, de las campañas del Instituto Andaluz de la Mujer: 25 de Noviembre, Campaña del Juego y Juguete No sexista-No violento, Campaña 8 de Marzo y Campaña 28 de Mayo. Todo ello en virtud del Convenio de colaboración que mantienen ambas instituciones, que durante el año 2016, han acordado prorrogar este Convenio.

En cuanto a la Educación para la convivencia, en Andalucía se consolida la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz y su Portal de Convivencia, donde se divulgan las experiencias y los logros alcanzados en este plan.

11.31 AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

La Agencia andaluza de Evaluación Educativa pone en marcha estrategias de evaluación que permiten valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de las actuaciones de igualdad que se llevan a cabo en el sistema educativo y así poder ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

En este sentido, la evaluación debe entenderse como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre los resultados de las mismas para el impulso de procesos de mejora continua.

54C INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

El programa 54C Innovación y Evaluación Educativa, tiene previsto para 2016 como líneas de actuación en materia de género:

- Mejorar el conocimiento de las diferencias entre niñas y niños, hombres y mujeres, para evitar y corregir desigualdades. En este sentido, se analizarán los datos, desagregados por sexo, de las pruebas de evaluación, incluidas las individualizadas de sexto

de Educación Primaria y los informes que se elaboren a nivel de Comunidad Autónoma sobre las pruebas internacionales en las que Andalucía participa (PISA, PIRLS y TIMSS).

- Evaluar las prácticas educativas correctoras de estereotipos de género.
- Desagregar por sexos los datos de los informes y memorias que se realicen sobre los Planes educativos evaluados y los informes con indicadores homologados para la autoevaluación.
- Fomentar el cambio de las relaciones de género, cumpliendo el Plan de igualdad en la contratación administrativa, facilitando la conciliación familiar y potenciando la generación de contenidos en la web que pongan en valor la igualdad de género.
- Corregir el desequilibrio existente, entre profesoras y profesores, en actividades y responsabilidades escolares.
- Evaluación del Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.

